ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 211
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ACEPTAR DE LA CASA PUBLICADORA CASIANO COMMUNICATIONS UNA SUSCRIPCIÓN DE LA REVISTA "THE CARIBBEAN BUSINESS BOOK OF LISTS" A SER UTILIZADA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (C.I.D.E.S.) DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (C.I.D.E.S.) del Municipio Autónomo de Ponce fue creada mediante la Ordenanza Número 37, Serie de 1999-2000 aprobada por la Legislatura Municipal de Ponce;

POR CUANTO: Al Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (C.I.D.E.S.) se le asignaron aquellas funciones necesarias para dotar al Municipio Autónomo de Ponce de una base estadística y científica sobre las variables sociales y económicas del municipio, la región sur y Puerto Rico y generar nuevos conocimientos sobre esta realidad;

POR CUANTO: El Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (C.I.D.E.S.) tiene la encomienda de orientar y documentar en la toma de decisiones públicas y privadas;

POR CUANTO: Además de generar estadísticas mediante estudios de campo y de datos municipales, el Centro utiliza fuentes externas como lo son libros, revistas y otras similares;

POR CUANTO: La casa publicadora Casiano Communications desea donar al Centro una suscripción por un año de la Revista *"The Caribbean Business Book of Lists"*. La misma tiene un costo de $15.00 más $4.50 de manejo y envío. La publicación de la revista es de un ejemplar por año;

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su Artículo 2.001 (i) autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada, y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales condiciones;

POR CUANTO: *El fin de la donación ofrecida está dentro de los parámetros constitucionales y estatutarios, lo que viabiliza su aceptación por parte del Municipio Autónomo de Ponce;*

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a aceptar de la casa publicadora Casiano Communications una suscripción por un año de la Revista *"The Caribbean Business Book of Lists"*, con un costo de $19.50 que incluyen manejo y envío, la cual será entregada al Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (C.I.D.E.S.).

SECCIÓN SEGUNDA: Esta autorización aplicará a la suscripción de la Revista *"The Caribbean Business Book of Lists"*, así como para cualquier otra donación similar que el Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (C.I.D.E.S.), estime conveniente y necesario para llevar a cabo sus funciones.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por la Alcaldesa Interina de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Auditoria Interna del Municipio Autónomo de Ponce y al Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (C.I.D.E.S.).

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA INTERINA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 111 ACEPTACION DE CASA PUBLICADORA CARIANO COMUNICATIONS PARA SUSCRIPCIÓN DE REVISTA THE CARIBBEAN BUSINESS BOOK OF LIST 11FEB04.EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.211 Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, **Resolución**, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ACEPTAR DE LA CASA PUBLICADORA CASIANO COMMUNICATIONS UNA SUSCRIPCIÓN DE LA REVISTA "THE CARIBBEAN BUSINESS BOOK OF LISTS" A SER UTILIZADA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (C.I.D.E.S.) DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Continuación** ***Sesión Ordinaria del día miércoles, 11 de febrero de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***miércoles, 11 de febrero de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día ***jueves, 12 de febrero de 2004***, y ésta la firmó el día ***viernes, 13 de febrero de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación de Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 13 de febrero de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL